

Sección Estatal Agencia Tributaria

05-09-2018

## **COMIENZA UNA NUEVA ETAPA**

En estos días en los que la mayoría estamos regresando de las vacaciones, entendemos que es preciso hacer una revisión de la situación, aunque estos temas no suelen olvidarse fácilmente, desde CCOO queremos poner a vuestra disposición una herramienta que permite precisar como os afecta a cada uno de vosotros el acuerdo suscrito en julio. Por ello junto a esta Hoja os enviamos una CALCULADORA DE RECLASIFICACIONES con la que podréis visualizar las medidas que os afectarán en cada una de las 3 fechas acordadas (Sept 2018 –nómina de Oct-, Marzo y Sept de 2019).

En primer lugar, advertir que los cálculos se limitan al colectivo de funcionarios que no hayan tenido circunstancias especiales, tales como Excedencias, Comisiones de Servicio, Promoción Interna reciente, etc..., pues la aplicación del acuerdo es compleja, ya que hay innumerables situaciones que precisan de un estudio "casi" individualizado. Por ello debéis disculpar si en algún supuesto los resultados obtenidos no se ajustan a las posiciones finales. Esta herramienta no es vinculante en ningún caso y debe ser utilizada desde esa perspectiva, sin embargo, todos los Delegados de CCOO estamos, como siempre, a vuestra disposición para ayudaros a aclarar cualquier duda que pudiera surgiros.

En cualquier caso y si se observara algún error en los cálculos, mantendremos una versión actualizada en la siguiente dirección de la intranet, donde siempre podréis utilizar la última versión de esta herramienta.

## http://10.218.56.247/html/ccoo/calculadoraccoo.html

Cambiando de tema, una vez que visualicéis las reclasificaciones que os corresponden individualizadamente, os pedimos que hagáis un análisis personal de la trascendencia que tiene este Acuerdo a nivel colectivo, es posible que nos veamos afectados en menor medida que otros compañeros en situaciones similares -que no iguales-, pero ahondemos un poco en la transcendencia que tiene este Acuerdo, hagamos un análisis general y valoremos el impacto global que supone la adopción de este conjunto de medidas en la AEAT.

Como trabajadores, debemos tener presente donde nos encontramos, donde trabajamos y el entorno en el que nos movemos.

Como personas, debemos saber con quién trabajamos y quien está de nuestro lado, quien tiene los mismos objetivos que nosotros y quien pretende manipularnos para alcanzar los suyos propios.

Estas premisas deben servirnos para salir del limbo, en el que por unas circunstancias u otras estamos metidos desde hace muchos años, debemos salir de nuestra zonza de confort, para mejorarla y no esperar a que se deteriore hasta tal punto que ya no sea posible, debemos REACCIONAR.

El entorno es hostil y es difícil sortear los obstáculos, pero Acuerdos como este nos demuestran que no somos ilusos y que, SI SE PUEDE, aunque para ello sea preciso unir fuerzas, esa fuerza que está en nuestras manos, es la de cada uno, en la CABEZA de cada uno de nosotros, debemos REACCIONAR.

No será fácil, las circunstancias no parecen muy halagüeñas, pero con vuestro apoyo y ayuda, desde COMISIONES OBRERAS, con todos y cada uno de sus Delegados Sindicales en la AEAT al frente, vamos a estar aquí, como siempre, TRABAJANDO en defensa de nuestros derechos y TRABAJANDO en la mejora de las condiciones laborales y económicas de TODOS y CADA UNO de los trabajadores de la AEAT.

